

DOCUMENTO DE DATOS FUNDAMENTALES DEL PRODUCTO

Este documento le proporciona información fundamental que debe conocer sobre este producto. No se trata de material comercial. Es una información exigida por ley para ayudarle a comprender la naturaleza, los riesgos, los costes y beneficios y pérdidas potenciales de este producto y para ayudarle a compararlo con otros productos.

A&G RENTA FIJA CORTO PLAZO. FI

Información general

Producto:	A&G RENTA FIJA CORTO PLAZO. FI	ISIN:	ES0156873004
Entidad:	A&G FONDOS, SGIIC, SA	Grupo:	A&G
Dirección web:	https://www.ayg.es/ayg-sgiic	Regulador:	Comisión Nacional del Mercado de Valores
Fecha documento:	31 de diciembre de 2025	Para más información, llame al:	915 902 121

¿Qué es este producto?

Tipo de Producto:

Fondo de Inversión. RENTA FIJA EURO CORTO PLAZO. El fondo cumple con los requisitos de la Directiva 2009/65/CE. Se trata de un fondo de gestión activa. Eso significa que la entidad gestora en base a sus análisis, ajusta la composición de la cartera de inversión con el objetivo de maximizar la rentabilidad, intentado obtener una rentabilidad superior a la de mercado.

Las inversiones subyacentes a este producto financiero no tienen en cuenta los criterios de la UE para las actividades económicas medioambientalmente sostenibles.

En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre el fondo (Folleto, Informe Anual, etc.):

<https://www.ayg.es/media/20230102-Folleto-AG-Renta-fija-CP-FI.pdf>

<https://www.ayg.es/ayg-sgiic>

El depositario de este fondo es CACEIS BANK SPAIN S.A.

Plazo:

Este fondo no tiene fecha de vencimiento. Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a un año.

Objetivos de Inversión:

La gestión toma como referencia la rentabilidad del índice €STR Euro Short-Term Rate (€STR Index). El índice de referencia se utiliza a efectos meramente comparativos

Política de Inversión:

- Se invierte el 100% de la exposición total en activos de renta fija pública y/o privada, incluyendo depósitos e instrumentos del mercado monetario cotizados o no, líquidos y hasta un 20% en deuda subordinada (con preferencia de cobro posterior a los acreedores comunes). La renta fija estará emitida/ negociada en países OCDE, fundamentalmente de la zona euro. Las emisiones tendrán al menos mediana calidad crediticia (rating mínimo BBB- o equivalentes) o, si fuera inferior, el rating que tenga el Reino de España en cada momento. Para emisiones no calificadas, se atenderá al rating del emisor. No obstante, se podrá invertir hasta un 15% de la exposición total en emisiones/emisores con baja calidad crediticia (inferior a BBB- o equivalentes), o incluso sin rating.

- La duración media de la cartera será igual o inferior a 1 año.
- La exposición a riesgo divisa será inferior al 10% de la exposición total.

- Se podrá invertir hasta el 10% en IIC financieras de renta fija (activo apto), armonizadas o no, pertenecientes o no al grupo de la gestora. Se podrá invertir más del 35% del patrimonio en valores emitidos o avalados por un Estado de la UE, una Comunidad Autónoma, una Entidad Local, los Organismos Internacionales de los que España sea miembro y Estados con solvencia no inferior a la de España. La IIC diversifica las inversiones en los activos mencionados anteriormente en, al menos, seis emisiones diferentes. La inversión en valores de una misma emisión no supera el 30% del activo de la IIC.

- Se podrá operar con derivados negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión y no negociados en mercados organizados de derivados con la finalidad de cobertura y de inversión. Esta operativa comporta riesgos por la posibilidad de que la cobertura no sea perfecta, por el apalancamiento que conllevan y por la inexistencia de una cámara de compensación. El grado máximo de exposición al riesgo de mercado a través de instrumentos financieros derivados es el importe del patrimonio neto.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. Se entenderá realizada la solicitud de suscripción en el momento en que su importe tome valor en la cuenta del fondo.

Esta participación es de acumulación, es decir, los rendimientos obtenidos son reinvertidos

Inversor minorista al que va dirigido:

- Minorista, Profesional y Contraparte Elegible.
- Clientes con conocimientos básicos sobre instrumentos financieros o sin experiencia inversora que busquen maximizar la rentabilidad del riesgo asumido y que puedan soportar las pérdidas del capital invertido.
- Este fondo puede no ser adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 1 año.

¿Qué riesgos corro y qué podría obtener a cambio?

Indicador de riesgo



El indicador de riesgos presupone que usted mantendrá el producto durante 1 año. El riesgo real puede variar considerablemente en caso de salida anticipada, por lo que es posible que recupere menos dinero.

El indicador resumido de riesgo es una guía del nivel de riesgo de este producto en comparación con otros productos. Muestra las probabilidades de que el producto pierda dinero debido a la evolución de los mercados o porque no podamos pagarle.



Hemos clasificado este producto en la clase de riesgo [2] en una escala de 7, en la que 2 significa «un riesgo bajo». Esta evaluación califica la posibilidad de sufrir pérdidas en rentabilidades futuras como «baja» y la probabilidad de que una mala coyuntura de mercado influya en la capacidad de pagarle como «muy improbable».

Este producto no incluye protección alguna contra la evolución futura del mercado, por lo que podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

La inversión en renta fija de baja calidad crediticia o en renta variable de baja capitalización puede influir negativamente en la liquidez del fondo. Este indicador de riesgo no tiene en cuenta otros riesgos significativos como pueden ser los de tipos de interés, de crédito, de tipo de cambio, de liquidez, de países emergentes, de concentración geográfica o sectorial y de sostenibilidad, así como por el uso de instrumentos financieros derivados. Cualquier otro riesgo relevante no incluido en el Indicador de Riesgo está descrito en el folleto.

Escenarios de rentabilidad

Lo que obtenga de este producto dependerá de la evolución futura del mercado, la cual es incierta y no puede predecirse con exactitud. Los escenarios desfavorable, moderado y favorable que se muestran son ilustraciones basadas en la rentabilidad más baja, media y más alta del producto durante los últimos 10 años. Los mercados podrían evolucionar de manera muy distinta en el futuro.

Periodo de mantenimiento recomendado:	1 año		
Inversión:	10.000		En caso de salida después de 1 año
Escenarios			

Mínimo: No hay una rentabilidad mínima garantizada. Podría perder una parte o la totalidad de su inversión.

Tensión:	Lo que podría recibir tras los costes Rendimiento medio cada año	€9.360 -6,41%
Desfavorable:	Lo que podría recibir tras los costes Rendimiento medio cada año	€9.770 -2,34%
Moderado:	Lo que podría recibir tras los costes Rendimiento medio cada año	€9.990 -0,09%
Favorable:	Lo que podría recibir tras los costes Rendimiento medio cada año	€10.430 4,34%

Las cifras no tienen en cuenta su situación fiscal personal, que también puede influir en la cantidad que reciba. El escenario de tensión muestra lo que usted podría recibir en circunstancias extremas de los mercados. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario desfavorable se produjo en el periodo: 30/09/2021 - 30/09/2022. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario moderado se produjo en el periodo: 31/10/2016 - 31/10/2017. La rentabilidad a periodo de mantenimiento en el escenario favorable se produjo en el periodo: 29/03/2024 - 31/03/2025.

¿Qué pasa si no pueden pagarle?

Al tratarse de una institución de inversión colectiva, la situación de insolvencia de A&G FONDOS, SGIIC, SA no afectaría al patrimonio invertido en el producto. El rendimiento de los activos subyacentes en los que invierta la IIC son los que determinarán la posibilidad de impago de la inversión. No existe un régimen de compensación o garantía que proteja al inversor minorista.

¿Cuáles son los costes?

Costes a lo largo del tiempo

Los cuadros muestran las cantidades que se detraen de su inversión para cubrir diferentes tipos de costes. Estas cantidades dependen de cuánto invierta, durante cuánto tiempo tenga el producto. Las cantidades mostradas son ilustraciones basadas en un ejemplo de importe de inversión y diferentes períodos de inversión posibles. Hemos asumido:

- En el primer año recuperaría la cantidad que invirtió (0% de rendimiento anual). Para los otros períodos de tenencia, hemos asumido que el producto se comporta como se muestra en el escenario moderado.
- Se invierten 10.000 EUR.

Plazo de la inversión	En caso de salida después de 1 año
Costes Totales	63 €
Impacto del coste anual (*)	0,63%

(*)Refleja la medida en que los costes reducen su rendimiento cada año a lo largo del período de mantenimiento. Por ejemplo, muestra que, en caso de salida al término del período de mantenimiento recomendado, el rendimiento medio que se prevé que obtendrá cada año será del 0,53% antes de deducir los costes y del -0,09% después de deducir los costes. Es posible que compartamos parte de los costes con la persona que le vende el producto para cubrir los servicios que le presta. Esta persona le informará del importe.

Composición de los costes		
Costes únicos a la entrada o salida		Incidencia anual de los costes en caso de salida después de 1 año
Costes de entrada	No hay comisión de entrada para este producto.	0 €
Costes de salida	No hay comisión de salida para este producto.	0 €
Costes recurrentes cargados cada año		
Comisiones de gestión y otros costes administrativos o de funcionamiento	0,61% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación basada en los costes reales del año pasado. Se incluyen la comisión por gestión, costes de depositaria y otros costes operativos, como por ejemplo gastos de auditoría.	61 €
Costes de operación	0,02% del valor de su inversión por año. Esto es una estimación de los costes en los que se incurre al comprar y vender los activos subyacentes de este producto. La cuantía real variará en función del volumen de compras y ventas.	2 €
Costes accesorios cargados en circunstancias específicas		
Comisiones sobre resultados (y participación en cuenta)	No hay comisión sobre resultados para este producto.	0 €

¿Cuánto tiempo debo mantener la inversión y puedo retirar dinero de manera anticipada?
Período de mantenimiento recomendado: 1 año

Este fondo puede ser no adecuado para inversores que prevean retirar su dinero en un plazo inferior a 1 año, por lo que si se reembolsa antes de este plazo, podría obtener resultados menores de lo esperado. El periodo de mantenimiento es una estimación y no debe interpretarse como una garantía de rentabilidad.

El partícipe podrá suscribir y reembolsar sus participaciones con una frecuencia diaria. El valor liquidativo aplicable será el del día hábil siguiente al de la fecha de la solicitud. Las órdenes cursadas por el partícipe a partir de las 15:00 horas o en un día inhábil se tramitarán junto con las realizadas al día siguiente hábil. A estos efectos, se entiende por día hábil de lunes a viernes excepto festivos en todo el territorio nacional. No se considerarán días hábiles aquellos en los que no exista mercado para los activos que representen más del 5% del patrimonio. Los comercializadores podrán fijar horas de corte distintas y anteriores a la establecida con carácter general por la Sociedad Gestora, debiendo ser informado el partícipe al respecto por el comercializador. El pago del reembolso de las participaciones se hará por el depositario en el plazo máximo de tres días hábiles desde la fecha del valor liquidativo aplicable a la solicitud. Excepcionalmente, este plazo podrá ampliarse a cinco días hábiles cuando las especialidades de las inversiones que superen el cinco por ciento del patrimonio así lo exijan.

No existe comisión de reembolso.

¿Cómo puedo reclamar?
Podrá formular su queja o reclamación al Servicio de Atención al Cliente de A&G FONDOS, SGIIC, SA bien por escrito o por medios informáticos, electrónicos o telemáticos, la cual se resolverá en un plazo máximo de un mes. En caso de disconformidad con la resolución o si ha transcurrido el plazo indicado sin que se haya emitido ningún pronunciamiento, puede formular su reclamación ante los servicios de reclamaciones del supervisor - CNMV.
• Correo electrónico: atencion.clientes@ayg.es • Escrito postal: Paseo de la Castellana, 92. 28046 Madrid. • Formulario web: www.ayg.es

Otros datos de interés
Puede consultar el detalle en los Registros de la CNMV y en www.cnmv.es. En el siguiente enlace puede encontrar más información sobre los escenarios de rentabilidad anterior y las rentabilidades históricas: • Escenarios: https://www.ayg.es/ayg-sgiic • Rentabilidad: https://www.ayg.es/ayg-sgiic